Naciones Unidas S/PV.5320



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5320ª sesión

Lunes 12 de diciembre de 2005, a las 17.05 horas
Nueva York

Presidente:	Sir Emyr Jones Parry	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
Miembros:	Argelia	Sr. Baali
	Argentina	Sr. Mayoral
	Benin	Sr. Idohou
	Brasil	Sr. Tarrisse da Fontoura
	China	Sr. Zhang Yishan
	Dinamarca	Sr. Faaborg-Andersen
	Estados Unidos de América	Sr. Bolton
	Federación de Rusia	Sr. Denisov
	Filipinas	Sr. Cato
	Francia	Sr. de La Sablière
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Haneda
	República Unida de Tanzanía	Sra. Taj
	Rumania	Sr. Motoc

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

05-63731 (S)



Se abre la sesión a las 17.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Líbano en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Assaf (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad condena enérgicamente el atentado terrorista con bomba perpetrado en los suburbios de Beirut el 12 de diciembre en el que perdieron la vida el miembro del Parlamento, director de redacción y periodista libanés Gebrane Tueni, que era un patriota y símbolo declarado de la libertad, la soberanía y la independencia política del Líbano, y otras tres personas. Expresa su más profundo sentir a las familias de los muertos y heridos.

El Consejo de Seguridad reitera su profunda preocupación por el efecto desestabilizador de los asesinatos políticos y otros actos terroristas en el Líbano. Reitera asimismo su advertencia a los patrocinadores del atentado terrorista de hoy y de otros anteriores contra dirigentes políticos y destacados miembros de la sociedad civil del Líbano, con el objetivo evidente de minar la seguridad, la estabilidad, la soberanía, la unidad nacional, la independencia política y la libertad de prensa del Líbano, de que no se les permitirá conseguir sus fines y de que tarde o temprano tendrán que responder de sus crímenes.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito la determinación y el empeño del Gobierno del Líbano de llevar ante la justicia a todos los responsables de este asesinato y de otros anteriores y se manifiesta dispuesto a considerar con ánimo positivo toda solicitud de asistencia del Gobierno del Líbano a este respecto.

El Consejo de Seguridad reafirma su resolución 1559 (2004) y reitera una vez más su llamamiento para que se respeten estrictamente la soberanía, la integridad territorial, la unidad y la independencia política del Líbano. El Consejo de Seguridad exhorta a todos los Estados, de conformidad con sus resoluciones 1373 (2001) y 1566 (2004), a que cooperen plenamente en la lucha contra el terrorismo."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2005/61.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.15 horas.